



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

18417 *Notificación de inicio de expedientes de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes de Sant Joan*

Visto que se ha iniciado el expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes del municipio de Sant Joan por inscripción indebida de las personas siguientes:

- DIANA ALONSO KLEIN
- ABDELKADER GHADDARI
- HAMMADI GHADDARI
- BAGHDAD RAISS

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

Considerando que el artículo 54.1 del Reglamento de Población y Demarcación, contempla la obligación de inscribirse en el Padrón Municipal de Habitantes de la población en que reside habitualmente.

Intentada, sin efecto, la notificación en el domicilio donde consta empadronado/da, se publica el presente anuncio y se le requiere para que tramite el alta o el cambio de domicilio al municipio correspondiente, para poder tramitar la baja o actualización del Padrón de San Juan, y se os otorga un plazo de 10 días para presentar alegaciones. Transcurrido el plazo mencionado sin que se hayan presentado alegaciones al Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento de población y demarcación, os dará de baja de oficio por inscripción indebida, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Sant Joan, 20 de octubre de 2014

La Batlessa,
Catalina Gayá Bauzá

